



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo
XXI”: consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por Advocates for Youth, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

12-59999X (S)



Declaración

Advocates for Youth acoge con agrado el tema del 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer “La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña”. La organización trabaja en el ámbito mundial y en los Estados Unidos de América para promocionar programas y políticas en pro de mejorar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes. Apoya a una red global de 1.000 líderes jóvenes y aliados adultos de más de 60 países y a 65.000 líderes jóvenes en los Estados Unidos.

La atención especial que presta la Comisión a la violencia contra las mujeres y las niñas interesa especialmente a Advocates for Youth, dado que la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas constituyen una vulneración de sus derechos humanos y ponen en peligro sus vidas, sus cuerpos, su integridad fisiológica, su libertad y su salud sexual y reproductiva.

Advocates for Youth tiene el firme compromiso de avanzar en los derechos de las mujeres y las niñas en el marco de los derechos humanos y apoya la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000).

Hay mucho trabajo por hacer para comenzar a atajar la violencia contra las mujeres y las niñas y la desigualdad entre los géneros latente, tal como ilustran los ejemplos de violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo que se presentan a continuación:

- Los abusos físicos y sexuales de las mujeres jóvenes y las niñas son una realidad en todo el mundo. Por ejemplo, en Nigeria, un centro de tratamiento informó que el 15% de sus pacientes mujeres que necesitaban tratamiento por enfermedades de transmisión sexual eran menores de 5 años, mientras que otro 6% tenían edades comprendidas entre los 6 y los 15 años. Según un estudio sobre salud reproductiva realizado en Jamaica, aproximadamente el 20,3% de las jóvenes entre 15 y 19 años manifestaron haber sido obligadas a mantener relaciones sexuales en algún momento de sus vidas. Un informe publicado por la Fiscalía General de Colombia en 2009 señalaba que en 2007, en este país, al menos 27.000 mujeres y niñas habían sido maltratadas por era su pareja, y un 74% eran menores de edad. En los Estados Unidos, según el Centers for Disease Control and Prevention, alrededor del 20% de las jóvenes habían sido maltratadas por su pareja.
- Los asesinatos por dotes insuficientes son la causa de la muerte de miles de mujeres todos los años, sobre todo en el Asia Meridional. El Fondo de Población de las Naciones Unidas calcula que 5.000 mujeres de todo el mundo mueren quemadas en homicidios disfrazados como accidentes domésticos en la cocina todos los años porque su dote fue considerada insuficiente.
- Los crímenes de honra continúan produciéndose en demasiados países. Tienen lugar cuando se asesina a una mujer por un acto que se percibe como una deshonra para sus familias, lo que puede conllevar la muerte como castigo por

adulterio o incluso por haber sido víctima de una violación. En el Pakistán, alrededor de 500 mujeres al año son víctimas de crímenes de honra.

- En algunos países continúa existiendo el feminicidio (el homicidio de mujeres y niñas). En Guatemala, por ejemplo, más de 1.000 mujeres fueron asesinadas entre 2001 y 2007, mientras que en Ciudad Juárez (México), la elevada tasa de homicidios y asesinatos de mujeres jóvenes ha llamado la atención de la comunidad internacional.
- La ablación y mutilación genital femenina causa graves lesiones a millones de mujeres jóvenes todos los años. Está sobre todo difundida en zonas del África Occidental, Oriental y Nororiental, aunque también existe en Asia y el Oriente Medio y también la practican poblaciones inmigrantes en América del Norte y Europa. Entre 100 y 140 millones de mujeres y niñas han sufrido mutilación genital femenina en todo el mundo; cada año, 3 millones de niñas corren el riesgo de ser sometidas a esta práctica en África.
- El matrimonio infantil continúa planteando un grave riesgo para las niñas de sufrir embarazos a edad prematura y otros problemas de salud sexual y reproductiva. En el África Subsahariana y Asia Meridional, más del 30% de las jóvenes entre 15 y 19 años están casadas, mientras que en Nepal el 40% de las niñas están casadas a los 15 años. Los embarazos y los partos a edad prematura tienen graves consecuencias para las madres adolescentes, como complicaciones en el parto, fístula obstétrica e incluso la muerte, a menudo relacionada con abortos en condiciones de riesgo.
- Las violaciones sistemáticas y los embarazos forzados de mujeres jóvenes y niñas se suelen utilizar como armas de guerra. Asimismo, las mujeres y las niñas también son obligadas a ejercer la prostitución forzada y son víctimas de trata durante épocas de guerra, en ocasiones con la complicidad de los gobiernos y las autoridades militares.

Tal como muestran los ejemplos anteriores, las mujeres jóvenes y las niñas de todo el mundo hacen frente a la violencia sexual y por razones de género, que pone sus vidas en peligro y vulnera los derechos humanos fundamentales. Están sometidas a violencia física, psicológica y sexual, también en forma de prácticas tradicionales nocivas, por lo que quedan expuestas al riesgo de morir y de sufrir mortalidad y morbilidad materna, embarazos no planeados y enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH. Las mujeres jóvenes y las niñas tienen derecho a una vida saludable y libre de violencia y coacción. Exigimos que se tomen medidas inmediatas de acuerdo con las siguientes recomendaciones.

Involucrar a mujeres jóvenes y niñas

Garantizar que las mujeres jóvenes y las niñas, escolarizadas y sin escolarizar, casadas, solteras, discapacitadas, rurales, marginadas, desplazadas y de cualquier orientación sexual e identidad de género, participen activa y significativamente en todos los niveles de adopción de decisiones, incluso en la planificación, ejecución y evaluación de programas y políticas que afecten a sus derechos humanos. Para que la participación sea significativa, los gobiernos deben promover y ofrecer oportunidades de creación de capacidad, y el apoyo económico y técnico, a fin de capacitar a las mujeres jóvenes y las niñas para que faciliten información a los programas y políticas para prevenir la violencia sexual y por razón de género.

Proporcionar una educación sexual integral

Ofrecer una educación sexual integral adecuada en función de la edad, correcta a nivel médico, con base empírica y centrada en los derechos, que incluya a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, queer y personas que cuestionan su sexualidad, a todos los adolescentes y jóvenes, escolarizados o sin escolarizar, discapacitados y desplazados. Debe incluir información sobre sexualidad; salud sexual y reproductiva; abstinencia; preservativos y anticonceptivos; relaciones saludable; prevención de la violencia por razón de género; estigma y discriminación; igualdad entre los géneros, y derechos humanos. Asimismo, debe remitirse de forma eficaz a las mujeres jóvenes y las niñas que sufren violencia a servicios de salud sexual y reproductiva confidenciales y orientados a las necesidades de los jóvenes y a servicios de asistencia.

Prestar servicios orientados a las necesidades de los jóvenes

Asegurar que todos los jóvenes y los adolescentes tengan acceso a la gama completa de servicios de salud sexual y reproductiva, y que estos sean confidenciales, asequibles y respetuosos con el derecho de los jóvenes a la privacidad y al consentimiento informado. Los servicios orientados a los jóvenes deben incluir el acceso incondicional a una educación y un asesoramiento integrales en materia de sexualidad, con base empírica y centrados en los derechos; la prevención y el tratamiento de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH; una gama completa de métodos anticonceptivos modernos, seguros, efectivos, asequibles y aceptables, que incluyan anticonceptivos de emergencia y preservativos masculinos y femeninos; una atención prenatal y postnatal que incluya a parteras calificadas y atención obstétrica de emergencia; la prevención y el tratamiento de la violencia por razón de género y los abusos sexuales, y servicios para realizar abortos legales y en condiciones seguras, que incluyan el cuidado tras el aborto.

Asimismo, los profesionales de la salud que trabajan con jóvenes deben recibir la formación y el apoyo apropiados para poder ofrecer información y servicios en un entorno sin juicios morales y respetando el derecho de los jóvenes a la privacidad, la confidencialidad y el consentimiento informado. Los gobiernos de los países también deben asegurar que las comunidades, los padres y los tutores hayan recibido la información necesaria para poder ofrecer orientación y apoyo a los adolescentes y los jóvenes que son víctimas de la violencia o corren el riesgo de serlo.

Defender los derechos humanos mediante la eliminación de obstáculos jurídicos y socioculturales

Asegurar que las leyes, normas y políticas eliminen los obstáculos y barreras que vulneran la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes y las niñas. Esto incluye revocar los requisitos de notificación o consentimiento por parte de los padres o cónyuge, la edad mínima de libre consentimiento, los plazos de espera obligatorios y las leyes y normas que permiten la violencia y discriminación contra las mujeres y los hombres jóvenes, los adolescentes casados, las personas jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer y que cuestionan su sexualidad y otros jóvenes marginados. Además, los gobiernos deben promover políticas y programas que eliminen prácticas tradicionales nocivas como los matrimonios precoces y forzosos, las violaciones, la

violencia sexual y por razón de género, la mutilación y ablación genital femenina y todas las demás formas de violencia contra las mujeres jóvenes y las niñas.

Asegurar la recopilación y la aplicación sistemática de datos sobre violencia contra las mujeres y las niñas

Promover y apoyar investigaciones sobre violencia por razón de género, específicamente en población joven, con datos desglosados por edad y sexo, y utilizar estos datos como referencia para el desarrollo de programas y políticas de prevención de la violencia, en colaboración con mujeres jóvenes y niñas.

Todas las mujeres jóvenes y niñas tienen el derecho a vivir libres de violencia y coacción, a la salud sexual y reproductiva y a ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. Implicar a las mujeres jóvenes y las niñas en los diálogos sobre políticas y los programas pertinentes, proporcionar educación sexual integral y servicios de salud sexual y reproductiva orientados a las necesidades de los jóvenes, promover un marco jurídico y sociocultural propicio y asegurar la recopilación y el uso sistemático de datos en el contexto de la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad entre los géneros son tareas fundamentales para garantizar un mundo en el que las mujeres jóvenes y las niñas puedan ejercer sus derechos y vivir libres de violencia y coacción.
